



Natalia Guillén Garijo

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Perito Judicial en Investigación de Accidentes Laborales.



Subsidio extraordinario para empleadas del hogar: un análisis jurídico

Introducción.

Como consecuencia de la gran crisis a la que se enfrenta España debido al COVID 19, surge la necesidad de establecer unas medidas, cuyo fin es **paliar los grandes efectos económicos al conjunto de la sociedad**.

Y es que desde el día 14 de marzo, que comenzó el estado de alarma, son muchas las medidas que el Gobierno de España ha implantado. **Estas medidas no solo afectan a un conjunto de personas, si no que empresas, trabajadores, entidades financieras o compañías de suministros se han visto afectadas.**

No más lejos de la realidad, el 31 de marzo, en un nuevo Real Decreto aprobado por el Gobierno, se estableció una medida extraordinaria para el colectivo de las empleadas de hogar.

A continuación, se hará un análisis exhaustivo de esta medida.

I.- SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA EMPLEADAS DE HOGAR. MARCO JURÍDICO.

En materia laboral, en el [Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo](#), se establece un **subsidio extraordinario para el colectivo integrado en el Régimen Especial de las trabajadora ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |